



OFI20-00169479 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 31 de julio de 2020

Señor
WILLIAM ALONSO RIVERA CORREA
Avenida 1E nO. 30- 60 La Cordialidad
Cúcuta Norte de Santander
3012597741
OFI20-00169479 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00127104

Respetado señor Rivera:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a los Ministerios de Transporte y del Trabajo, Policía Nacional y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Le sugerimos estar atento para recibir las respectivas respuestas. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esas entidades a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links:

- <https://www.policia.gov.co/pqrs>
- https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/217/atencion_al_ciudadano/
- <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>
- <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/servicios-al-ciudadano/canales-de-atencion-10097788>.

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: Archivo digital



Clave:7MfTieV5i5

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1

